

- - En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, Siendo las doce horas con veintiocho minutos, del día Martes **30** treinta de Mayo del año **2017** dos mil diecisiete, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. - - - - -

PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra da la más cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciéndoles por su asistencia y disculpando al Primer Edil por no estar presente por motivos de la agenda presidencial, manifestando que primeramente se llevará a cabo la Lista de Asistencia y declaratoria de validez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes **10** diez de los **17** diecisiete integrantes de este órgano consultivo de gobierno, siendo los siguientes: C. Jefa de Relaciones Públicas de Presidencia, Paulina Fabiola Sánchez Montero en representación del C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra; C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, M.V.Z Pablo César Radillo Urista; C. Director Jurídico Mtro. Aldo Cárdenas Osorio en representación del C. Síndico Municipal y Vocal del Consejo, Lic. Alejandro García Barbosa; Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal, Emanuel Barreto Robles en representación de la C. Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo, L.C.P. Floricelda Calderón Delgado; Director de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verastegui; C. **Inspector** Fiscal, Lic. Marcela Iveth Ríos García en representación del C. Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa; C. **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo, Dra. Ana Angelita Degollado González; C. Regidor de Protección Civil y Bomberos, Mtro. Armando Martínez López; Médico Municipal y vocal del Consejo Dra. Xóchitl E. Patrón Bogarin; y Representante Sistecozome y vocal del Consejo C. Fernando Villanueva Llamas. - - - - -

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
 1. **C. Mtro. Horacio Saray Meza Contralor de este H. Ayuntamiento** presenta escrito recibido con fecha 17 de abril del 2017, mediante el cual solicita poner a consideración del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlan de Navarro, Jalisco, reporte del programa radiofónico "Un Gobierno para ti", para los efectos de análisis y en su caso aprobación de la solicitud de Vecinos de la Calle Galeana mediante el cual piden la colocación de topes en la esquina calle 20 de Noviembre, con Herrera y Cairo.
 2. **C. Margarita Bracamontes Ruvalcaba** presenta escrito recibido con fecha 08 de mayo del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto fijo con venta de tortas ahogadas, tacos de barbacoa y hot-dogs denominado "El Primo", a ubicarse en la calle Leandro Valle por fuera de Bodega Aurrera, de Autlan, en un espacio de 3 x 2 metros, con un horario de 8:00 a 12:00 horas y de 18:00 a 24:00 horas.
 3. **C. Patricia Rodríguez Cobián** presenta escrito recibido con fecha 28 de Abril del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de biónicos y vasos de elote, a ubicarse por fuera del domicilio Corona Araiza No. 184, de esta ciudad, en un espacio de 2 metros, con un horario de 18:30 a 22:00 horas.

4. C. Martha Catalina **Delgadillo** presenta escrito recibido con fecha 04 de mayo del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de hot-dogs a ubicarse en la esquina de la calle Pino y Caoba en la colonia Ejidal, de esta ciudad, en un espacio de 2.50 metros, con un horario de 18:00 a 23:00 horas.
5. C. **Yolanda Cisneros** Ramírez presenta escrito recibido con fecha 15 de mayo del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de elotes asados y tamales, a ubicarse en la Avenida Guadalupe Victoria (frente al Rastro Municipal), de esta ciudad, en un espacio de 2 metros, con un horario de 15:00 a 19:00 horas.
6. C. Angélica **María** Arias Llamas presenta escrito recibido con fecha 24 de abril del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de tacos de guisado ubicarse en la Avenida del Sol, de esta ciudad, en un espacio de 2 x 2 metros, con un horario de 8:00 a 16:00 horas.
7. C. Celia Jazmín González Llamas presenta escrito recibido con fecha 17 de mayo del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de tortas ahogadas a ubicarse en Avenida Independencia Nacional por fuera de Bodega Aurrera, de esta ciudad, en un espacio de 1.50 metros, con un horario de 9:00 a 14:00 horas.
8. C. María **Genoveva** Velasco Cárdenas presenta escrito recibido con fecha 18 de mayo del 2017, mediante el cual solicita que sea retirado un camión que se encuentra estacionado a mitad de la calle, ocasionando que al sacar su vehiculo se obstruya la visibilidad siendo esto un peligro, ubicado en Pedro Moreno N°624 colonia Brisas del Oeste, de esta ciudad.
9. C. Carlos Cárdenas Zamora presenta escrito recibido con fecha 11 de mayo del 2017, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de fruta picada y raspados ubicarse en Corregidora N° 191, de esta ciudad, en un espacio de 3 metros, con un horario de 10:00 a 17:00 horas.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO. – Aprobación del Orden del día.

Una vez que Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo concluye la lectura del Orden del Día, participa la **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo, Dra. Ana Angelita Degollado González para someter a consideración del Consejo de Vialidad y Transporte autorización para que sea integrado al Orden del día en el Punto 4 Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de los Asuntos Agendados, el escrito presentado por la Dra. Ana Angelita Degollado González, **Regidora** y Vocal del Consejo, mediante el cual solicita la colocación de señalética para la Casa del Día, ubicada en por el Camino Rincón de Guanajuato, en esta ciudad, lo anterior en virtud de la petición realizada por la **Enf.** María del Rosario Vizcarra Martínez, Presidenta del DIF Autlán, en la que pide se dé seguimiento a dicha solicitud.

Acto continuo el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, somete a la consideración del Consejo de Vialidad y Transporte de Autlán, la petición de modificación manifestada por la **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo, Dra. Ana Angelita Degollado González; quienes dándose por enterados y estando de acuerdo levantan su mano en señal de votación, **APROBANDO** por **unanidad sea integrado el punto en mención.**

Por lo anterior, habiéndose votado y aprobado las modificaciones al Orden del Día, quedan asentadas de la siguiente manera:

4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.

10. Dra. Ana Angelita Degollado González, **Regidora** y Vocal del Consejo, presenta escrito recibido con fecha 30 de Mayo del 2017, mediante el cual solicita la colocación de señaléticas para la Casa del Día, ubicada por el Camino Rincón de Guanajuato, en esta ciudad, lo anterior en virtud de la petición realizada por la **Enf.** María del Rosario Vizcarra Martínez, Presidenta del DIF Autlán, en la que pide que se dé seguimiento a dicha solicitud.

Por último habiéndose dado a conocer la precitada modificación, el Servidor Publico Encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, informa a los integrantes del Consejo Consultivo que queda **APROBADO el ORDEN del DIA en su totalidad.**

- - TERCER PUNTO. - Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.

--- CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20170530/O/001.- Mediante escrito recibido con fecha 17 de Abril del 2017, Mtro. Horacio Saray Meza, Contralor de este H. Ayuntamiento solicita poner a consideración del Consejo Consultivo de Vialidad y de Transporte d Autlán, reporte del programaradiofónico "Un Gobierno para Ti", para los efectos de análisis y en su caso aprobación de la Solicitud de Vecinos de la Calle Galeana mediante el cual piden la colocación de topes en la esquina calle 20 de Noviembre, con Herrera y Cairo. -----
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba el balizamiento para la Calle Galeana y 20 de Noviembre, con la intención de que esta sea una medida de prevención que logre reducir velocidad de vehículos en dicha área, evitando así la colocación de topes. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco.-----
Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20170530/O/002.- Mediante escrito recibido con fecha 04 de Marzo del 2017, la C. Margarita Bracamontes Ruvalcaba solicita permiso para la instalación de un puesto fijo con venta de tortas ahogadas, tacos de barbacoa y **hot-dogs** ubicado en la calle Leandro Valle (por fuera de Bodega Aurrera, de esta ciudad, en un espacio de 3 x 2 metros, con un horario de las 8:00 a las 12:00 horas y de las 18:00 a 24:00 horas. -----
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba otorgar permiso temporal por un periodo del 01 de junio al 31 de Diciembre del año en curso, para la instalación de un puesto **semifijo** en la vía pública con venta de tortas ahogadas, tacos de barbacoa y hot-dogs ubicado en la calle Leandro Valle (por fuera de Bodega Aurrera, de esta ciudad, en un espacio de 3 x 2 metros, con un horario de las 8:00 a las 12:00 horas y de las 18:00 a 24:00 horas, haciéndole del conocimiento al solicitante que puede dejar su puesto fijo por la tarde, pero al término de la jornada laboral será necesario que lo retire. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----
Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20170530/O/003.- Mediante escrito recibido con fecha 28 de Abril del 2017, la C. Patricia Rodríguez Cobián mediante el cual permiso para la instalación de un puesto **semifijo** con venta de biónicos y vaso de elote, a ubicarse frente el domicilio Corona Araiza N°184, de esta ciudad, en un espacio de 2 metros, con un horario de 18:30 a las 22:00 horas. -----
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba otorgar permiso Temporal por un periodo del 01 primero de junio al 31 treinta y uno de diciembre del presente año, para colocar en la **vía** publica un puesto **semifijo** con Venta de biónicos y vaso de elote a ubicarse en Corona **Araiza N° 184**, de esta ciudad, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona tanto vehicular como peatonal, además de ser una vialidad amplia. Lo antes citado, **CONDICIONADO** a mantener limpia el área de trabajo y retirar su puesto al término de la jornada laboral. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco.-----
Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20170530/O/004.- Presenta escrito recibido con fecha 04 de Mayo del 2017, la C. Marta Catalina Delgadillo mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** con venta de Hot-dogs a ubicarse en la esquina de la calle Pino y Caoba en la colonia Ejidal de esta ciudad, en un espacio de 2.50 metros, con un horario de 18:00 a las 23:00 horas.
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba otorgar permiso Temporal por un periodo

del 01 primero de junio al 31 treinta y uno de diciembre del presente año, para colocar en la vía publica un puesto **semifijo** con Venta de **Hot-dogs** a ubicarse en la esquina de la calle Pino y Caoba en la colonia Ejidal, de esta ciudad, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona tanto vehicular como peatonal, además de ser una vialidad amplia. Lo antes citado, CONDICIONADO a mantener limpia el área de trabajo y retirar su puesto al término de la jornada laboral. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 15, 19, 77, del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.- -
Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20170530/O/005.- Presenta escrito recibido con fecha 15 de Mayo del 2017, el C. **Yolanda Cisneros** Ramírez, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** con venta de elotes asados y tamales, a ubicarse en la Avenida Guadalupe Victoria (frente al Rastro Municipal), en un espacio de 2 metros, con un horario de 15:00 a 19:00 horas. -----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que es improcedente otorgar permiso, para la instalación de un puesto **semifijo** en la vía pública con venta elotes asados y tamales a ubicarse la Avenida Guadalupe Victoria (frente al Rastro Municipal), de esta ciudad, en un espacio de 2 metros, con un horario de **15:00 a 19:00** horas, toda vez que el lugar que solicita se encuentra en una zona muy transitada y es un factor de alto riesgo tanto para el comerciante como para sus comensales, proponiendo **reubique** su puesto en un lugar donde no exista riesgo y someta nuevamente su solicitud al Consejo Consultivo de Vialidad de Autlán. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.- -----

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20170530/O/006.- Presenta escrito recibido con fecha 24 de Abril del 2017, la C. Angélica María Arias Llamas, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** con venta de tacos de guisado a ubicarse en la Avenida del Sol esquina con Constitución, en un espacio de 2 x 2 metros, con horario de 8:00 a 16:00 horas. -----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por el M.V.Z. Pablo Cesar Radillo Urista; Lic. Alonso Cobián Novoa y Dra. Ana Angelita Degollado González, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por la C. Angélica María Arias Llamas, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 15, 19, 77, del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20170530/O/007.- Presenta escrito recibido con fecha 17 de Mayo del 2017, la C. Celia Yazmín González Llamas, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** con venta de tortas ahogadas a ubicarse en la calle Independencia Nacional (por fuera de Bodega Aurrera) de esta ciudad, en un espacio de 1.50 metros con un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada **por el M.V.Z. Pablo Cesar Radillo Urista; Lic. Alonso Cobián Novoa y Dra. Ana Angelita Degollado González**, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por la C. Celia Yazmín González Llamas, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 15, 19, 77, del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 07

ACV/20170530/O/008.- Presenta escrito recibido con fecha 18 de mayo del 2017, la C. María **Genoveva** Velasco Cárdenas, mediante el cual solicita que sea retirado un camión que se encuentra

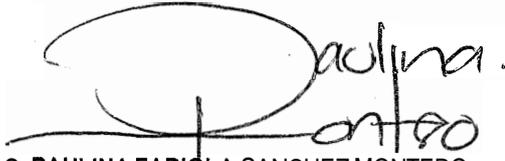
estacionado a mitad de la calle, ocasionando que al sacar su vehículo se obstruya la visibilidad, siendo esto un peligro, el cual está ubicado en Pedro Moreno N° 624 colonia Brisas del Oeste, de esta ciudad. - Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por el CMDTE. José **Salomón Solís** Adame, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo petitionado por la C. María **Genoveva** Velasco Cárdenas, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo, en virtud de que no es competencia de este Consejo Consultivo la problemática planteada. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 15, 19, 77, del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. - - - - -
Apéndice, Documento.- No. 08

ACV/20170530/O/009.- Presenta escrito recibido con fecha 11 de Mayo del 2017, del C. Carlos **Cárdenas** Zamora, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** en la vía pública con venta de fruta picada y raspados a ubicarse en Corregidora N° 191, de esta ciudad, en un espacio de 3 metros con un horario de las 10:00 a las 17:00 horas. - - - - -
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba otorgar permiso Temporal por un periodo del 01 primero de junio al 31 treinta y uno de diciembre del presente año, para colocar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de fruta picada y raspados a ubicarse Corregidora N° 191, de esta ciudad, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona tanto **vehicular** como peatonal, además de ser una **vialidad** amplia. Lo antes citado, **CONDICIONADO** a mantener limpia el área de trabajo y retirar su puesto al término de la jornada laboral. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. - - - - -
Apéndice, Documento.- No. 09

ACV/20170530/O/010.- Presenta escrito recibido con fecha 30 de Mayo del 2017, de la Dra. Ana **Angelita** Degollado **González**, mediante el cual solicita la colocación de señalética a la "Casa de Día" ubicada por el camino Rincón de Guanajuato, en esta ciudad, lo anterior en virtud de la petición hecha por la **Enf. María del Rosario** Vizcarra, Presidenta del DIF **Autlán**, en la que pide se dé seguimiento a dicha solicitud. - - - - -
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por el M.V.Z. Pablo Cesar **Radillo** Urista; Dra. Ana **Angelita** Degollado **González** y la Dirección de Servicios Generales de este Ayuntamiento, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo petitionado por la C. Angélica María Arias Llamas, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 15, 19, 77, del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. - - - - -
Apéndice, Documento.- No. 10

--- QUINTO PUNTO.- Asuntos Generales. - - - - -
- - - - - SIN COMENTARIO ALGUNO - - - - -

- - - SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.- Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo, en uso de la voz M.V.Z. **Pablo** César **Radillo** Urista, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de **Vialidad** procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de **Vialidad** y **Transporte** del Municipio de **Autlán** de Navarro, Jalisco, correspondiente al mes de Mayo del 2017, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día que se actúa, 30 de Mayo del 2017. - - - - -



C. PAULINA FABIOLA SANCHEZ MONTERO
Jefa de Relaciones Públicas de Presidencia
En representación de
MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal y Presidente del Consejo
Consultivo de Vialidad



MTRO. ALDO CARDENAS OSORIO
Director Jurídico
En representación de
LIC. ALEJANDRO GARCIA BARBOSA
Síndico Municipal y Vocal del Consultivo de Vialidad



MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
Director de Protección Civil y Bomberos y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



MTRO. ARMANDO MARTINEZ LOPEZ
Regidor de Protección Civil
y Vocal del Consejo



DRA. XOCHITL E. PATRÓN BOGARIN
Medico Municipal y Vocal del Consejo



M.V.Z. PABLO CESAR RADILLO URISTA
Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico
del Consejo Consultivo de Vialidad



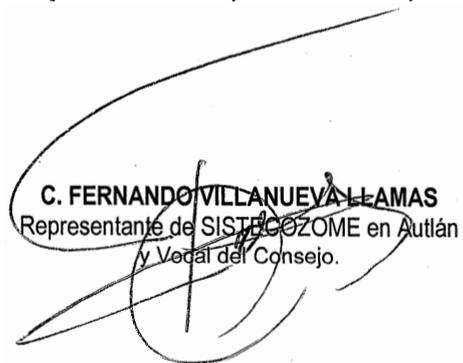
LIC. EMANUEL BARRETO ROBLES
Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal
En representación de
L.C.P. FLORICELDA CALDERON DELGADO
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad.



LIC. MARCELA IVETH RIOS GARCIA
Inspector Fiscal
En representación del
LIC. OCTAVO ALONSO COBIAN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Apremios y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ
Regidora de Turismo y Vocal del Consejo



C. FERNANDO VILLANUEVA LLAMAS
Representante de SISTECOZOME en Autlán
y Vocal del Consejo.